



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0109/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio COPRED/P/COPPyL/023/2020 de fecha 24 de enero de 2020, firmado por la Mtra. Geraldina González de la Vega Hernández, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0317/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los oficios 469/0281
Mtra. Geraldina González de la Vega Hernández, Presidenta del COPREDCDMX.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

PARLAMENTO
00011973
FOLIO:

FECHA: 24-01-20

HORA: 11:00

SERVIDOR: Luis

LPAL

109



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENCIA

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Ciudad de México, a 24 de enero de 2020

COPRED/P/COPPyL/023/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/09010.35/2020, de fecha 17 de enero de 2020, recibido en este Consejo el 23 de enero de 2020, mediante el cual remite el Punto de Acuerdo, aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión ordinaria del 15 de enero de 2020, por el cual se resuelve lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“Único.- Se exhorta a las Diputadas y Diputados del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, y a las personas titulares de dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México a garantizar que sus informes de labores estén disponibles y sean accesibles en la comunicación e información para todas las personas con discapacidad de acuerdo con los lineamientos de la Circular INDEPEDI/002/2017.”

Al respecto, me permito informar a usted que a efecto de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, he girado instrucciones a la Lic. Adriana Aguilera Marquina, Coordinadora de la Secretaría Técnica de COPRED, que de conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción XI, del Estatuto Orgánico del Consejo, así como con el Manual Administrativo, es el área encargada de coordinar la integración de los informes y reportes de actividades, a fin de que el informe de labores de esta entidad a mi cargo, se elabore atendiendo a lo establecido en la Circular INDEPEDI/002/2017.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

Ccp.- Lic. Tamara Tania De Alba Vázquez, Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. Para su conocimiento.
Lic. Adriana Aguilera Marquina, Coordinadora de la Secretaría Técnica del COPRED. Para su atención.
Mtro. Pablo Álvarez Icaza Longoria, Coordinador de Políticas Públicas y Legislativas.- Para su conocimiento.

PAIL/cgr

General Prim No. 10, Col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010
www.copred.cdmx.gob.mx
T. 5512 8552



		SECRETARÍA DE GOBIERNO
28 ENE. 2020		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO		
RECIBIDO	HORA: 11:15	

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS